



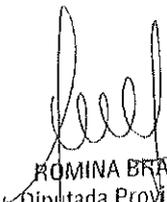
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

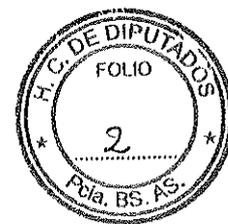
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el Día Internacional del Comercio Justo, celebrado el segundo sábado del mes de mayo de cada año.


ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica


MARICEL ETCHECOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El segundo sábado del mes de mayo de cada año se celebra el Día Mundial del Comercio Justo, para concientizar acerca de las desigualdades impuestas por el sistema económico y comercial a los pequeños productores y comerciantes en todo el mundo.

Con la celebración de este día se promueve el "Comercio Justo" como modelo alternativo de comercialización, orientado hacia una economía justa y sostenible, siendo fundamental la inserción y participación de los pequeños productores en el mercado, en condiciones sociales y económicas equilibradas.

El Comercio Justo es un sistema comercial basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional prestando especial atención a criterios sociales y medioambientales.

Los 10 principios del comercio justo que estableció la *World Fair Trade Organization* (WFTO) son: (1) oportunidades para productores desfavorecidos, (2) transparencia y responsabilidad, (3) prácticas comerciales justas, (4) pago justo, (5) no al trabajo infantil/no al trabajo forzado, (6) no a la discriminación/igualdad de género, (7) buenas condiciones de trabajo, (8) desarrollo de capacidades, (9) promoción del comercio justo, (10) respeto al medio ambiente.

El Comercio Justo busca promover patrones productivos y comerciales responsables y sostenibles, así como oportunidades de desarrollo para los pequeños productores y emprendedores en desventaja económica y social, respecto a los actores dominantes en el mercado.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Desde la Provincia de Buenos Aires y a través muchos de los municipios que la componen, se han impulsado diversas políticas y acciones para lograr el desarrollo de las economías regionales, visibilizando a los productores locales y sus emprendimientos y generando buenas prácticas comerciales entre productores y canales de comercialización, con el fin de lograr un comercio más justo y con más oportunidades para MIPYMES y emprendedores, para que sean tratados con equidad y en el que las condiciones comerciales hacia éstos sean razonables y les permitan abrir nuevos canales de venta de sus productos y visibilizar sus emprendimientos.

Por todo lo expuesto, y en pos de seguir trabajando por un comercio más justo para pequeños productores y comerciantes de la Provincia de Buenos Aires, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica



MARICEL ETCHEOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica